

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicanas”

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de junio de 2022.

Apreciable solicitante:

En atención a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **072231822000003** recibida el 09 de junio de 2022; sobre el particular, con fundamento en los artículos 68, 70 fracciones II IV y V; 151, 152 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; así como el diverso 18, fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto del Patrimonio del Estado, esta Unidad de Transparencia le notifica que la información se encuentra disponible en los sistemas local y nacional de transparencia, información que podrá consultar en internet, en la dirección electrónica siguiente:

- <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=Nw==&idSujetoObligado=MjIzMTg=#inicio>

Atendiendo el sexagésimo séptimo de los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el acuerdo tercero aprobado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, hágase del conocimiento al solicitante que de no estar de acuerdo con la presente respuesta, podrá interponer el recurso de revisión previsto en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la misma, lo que podrá hacer a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o bien, de presentarse alguna inconsistencia en el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, podrá presentarlo en la dirección de correo electrónico siguiente: recursosderevision@itaipchiapas.org.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente



Martha Lilia Gómez Salas
Responsable de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Archivo
MLGS/ALVR